



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
25 DE MAYO DE 2020**

JOSÉ MARÍA ZAFRA LEÓN, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticinco de mayo de dos mil veinte se produjeron y adoptaron los siguientes actos y acuerdos:

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente:

- Salvador Cubero Priego (Grupo Municipal de IU-A).

Concejales y concejales:

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (IU-A):

- Vicente Cantero Tapia.
- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- María de la Sierra Gómez Muñoz.
- Tomás Úbeda Jiménez.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A):

- David Borrallo Tapia.
- Irene Jiménez Navas.
- Araceli Mármol Priego.
- Julio Priego Ortiz.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP):

- Jesús Gómez Borrego.

Secretario-Interventor:

- José María Zafra León.

En Doña Mencía, el día veinticinco de mayo de dos mil veinte, a las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas relacionadas, todas ellas concejales y concejales del Ayuntamiento,



para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación correspondiente al mes de mayo del mismo año.

Preside la sesión el **Sr. Alcalde-Presidente Salvador Cubero Priego**, con mi asistencia como **Secretario-Interventor** de la Corporación.

Abierta la sesión por orden de la **Presidencia**, y una vez comprobado por mí el Secretario que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

No obstante previamente el **Sr. Alcalde** saluda y da la bienvenida a todos y a todas, en el momento en el que volvemos a vernos las caras de forma presencial, lo que es una buena señal y motivo de alegría, una vez que se acaba de entrar en la fase 2 de la vuelta a la normalidad y la situación evoluciona bien, al menos en nuestro pueblo.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2.020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, el **Sr. Presidente** pregunta a las personas reunidas si alguna de ellas desea formular observaciones o propuestas de rectificación al borrador del acta de la sesión anterior que se detalla en el enunciado, manifestándose de forma negativa, por lo que el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de quienes asisten a la sesión prestarle aprobación.

2. TOMA DE POSESIÓN COMO INTEGRANTE DE LA CORPORACIÓN, POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A), DE DÑA. ARACELI MÁRMOL NAVAS.

El Ayuntamiento Pleno es informado de que, producida en su día la renuncia de la concejala que lo fue de la Corporación por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A Doña Mencía) **Dña. Juana Baena Alcántara**, hecho del que ya tomó conocimiento la Corporación, la Junta Electoral Central ha remitido la credencial de la persona a quien corresponde su sustitución, **Dña. Araceli Mármol Navas**.

De conformidad con lo establecido en la vigente normativa sobre la materia, ha de procederse a la toma de posesión de la **Sra. Mármol Navas** una vez acreditada suficientemente su personalidad. Dada lectura por la **Presidencia** a la pregunta que determina el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, del siguiente tenor literal “¿*Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?*”, la **Sra. Mármol Navas**

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

responde “*Sí, prometo*” con lo que adquiere plenamente la condición de concejala de este Ayuntamiento pasando a formar parte de la Corporación.

El **Sr. Presidente** da la bienvenida a la concejala recién posesionada, y le dice que es un placer contar con ella como nueva componente de la Corporación, sabiendo que vamos a compartir la responsabilidad y el orgullo de representar a nuestro pueblo. Añade que desde hoy se pone a su entera disposición para todo cuanto necesite en este camino de trabajo en común.

El representante en la Corporación del Partido Popular **Sr. Gómez Borrego** igualmente le da su enhorabuena y bienvenida, significando que entre todos debemos luchar por la misma causa y llevar Doña Mencía para arriba.

La **Sra. Mármol Navas** agradece la bienvenida y palabras que se le acaban de dirigir.

3. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno recibe información de las resoluciones comprendidas entre la 100 y la 183 de 2020, dictadas por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión ordinaria.

4. DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIALES.

El **Sr. Presidente** procede a dar lectura al documento que seguidamente se transcribe de forma literal:

<<José María Zafra León, titular del DNI número 30.414.249S, Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), vecino de Baena con domicilio en la calle Demetrio de los Ríos número 23, puesto que reúno los requisitos y condiciones que la vigente normativa sobre la materia exige para acceder a la jubilación, pongo en su conocimiento mi voluntad de poner fin a mi vida profesional el día 30 de junio del presente año.

Lo que le traslado a efectos de la impulsión de los diversos trámites concernientes al nombramiento por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía, con carácter accidental, de la persona que haya de desempeñar las funciones propias de la Secretaría-Intervención de nuestro Ayuntamiento, hasta su provisión por cualquier otro título de los legalmente previstos, así como a la tramitación de mi baja laboral ante la Tesorería General de la Seguridad Social en la fecha indicada.

Sobre el desempeño de manera accidental de la Secretaría-Intervención, me permito proponerle a la funcionaria administrativa de la Entidad María del Carmen Torres Muñoz en quien, además de una acreditada capacidad demostrada durante sus años de servicio al Ayuntamiento en el grupo de funcionarios C1, concurre la circunstancia de ser licenciada en Derecho, aspecto muy relevante dadas las características de las funciones que desarrollará.

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

Como no puede ser de otra manera y al margen de la obvia posibilidad de expresarlo de manera diferente, llegado este momento quiero manifestarle mi infinita gratitud por tanta comprensión y apoyo a usted como actual Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a la Corporación que preside, en los que quiero ver a todas las personas que he tenido el privilegio de tratar como alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales del Ayuntamiento, igualmente a todo el personal que durante los más de treinta y cinco años de vida profesional en esta Entidad ha sido un apoyo inestimable para el desarrollo de mi tarea y, cómo no, a toda la ciudadanía menciana, en la que sencillamente pero de todo corazón me siento integrado.

Doña Mencía 22 de mayo de 2020.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA.>>

Concluida la lectura del documento precedente, el **Sr. Alcalde** hace uso de la palabra y en primer lugar felicita al interesado, porque siempre es un motivo de alegría culminar una larga y fecunda vida profesional como la suya, y que además se ha disfrutado en gran parte aquí, en nuestro Ayuntamiento y municipio. Una vida que esta Corporación y el Alcalde que ahora la representa hemos compartido durante el último año, conociendo de su gran capacidad profesional y especialmente de su excepcional calidad humana. Dice que ha sido y sigue siendo un muy importante apoyo en nuestra tarea. Añade que no estamos hablando de despedida porque seguiremos trabajando todavía a una algún tiempo y, sobre todo, porque estamos convencidos de que José María no se va a despedir de Doña Mencía ni mucho menos Doña Mencía y especialmente este Ayuntamiento se va a despedir de él. Termina expresando su confianza en que habla en nombre de toda la Corporación y de todos sus compañeros tanto actuales como anteriores, así como de todo el personal de este Ayuntamiento. Le da la enhorabuena por la nueva vida que comenzará, le desea que la disfrute, de lo que se muestra seguro, y se ofrece para cuanto estime oportuno en el futuro.

El **Secretario** de la sesión, funcionario que ha comunicado su próxima jubilación, agradece las palabras del **Sr. Alcalde** y añade que, tal como ha intentado reflejar en el último párrafo de su escrito, en su agradecimiento al actual Presidente de la Corporación quiere ver representados a todos los alcaldes y alcaldesas que ha tenido Doña Mencía durante su estancia en el Ayuntamiento, lo mismo que en quienes ahora componen la Corporación también ve la representación de tantos concejales y concejales que igualmente ha conocido aquí, a todos los cuales recuerda.

Después de referirse a una pequeña anécdota que habla de lo muy nervioso que debía de estar cuando redactó la comunicación, al deslizarse un error material de un dato muy elemental, dice que a estas situaciones se llega conforme va pasando un día tras de otro, de manera que de lo que en este momento se trata es de que el tránsito hacia la nueva persona que va a desempeñar la Secretaría-Intervención sea lo más natural posible y en el momento del año tal vez más adecuado. En principio y con carácter accidental el puesto va a ser desempeñado por la funcionaria administrativa de la Entidad María del Carmen Torres, de sobra conocida por todos, incluso por quienes ya no forman parte de la Corporación y han tenido que tratarla muy de cerca en lo

Código seguro de verificación (CSV):



226C 0D80 E588 73D0 668C

(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

profesional y humano, no teniendo ninguna duda de que con ella el Ayuntamiento se va a quedar en magníficas manos profesionales, dada su capacidad y actitud, de las que saben bien anteriores Alcaldesas, tal es el caso de Juana Baena, quien lo ha sido en las dos anteriores legislaturas, y de María de los Santos Córdoba, hoy integrante del Equipo de Gobierno y precisamente Alcaldesa cuando María del Carmen Torres se incorporó a nuestro Ayuntamiento. Añade que, aunque solo sea a nivel de opinión si así se estima, por su parte va a estar siempre a disposición del Ayuntamiento de Doña Mencía, municipio del que no se va a ir nunca pues ha pasado la mayor parte de su vida vinculado a nuestro pueblo. Manifiesta que la comunicación de la que hoy se ha dado cuenta a este Pleno tiene un carácter formal, entre otras cosas para la puesta en marcha del expediente encaminado a la sustitución accidental, y dice que ya tendremos ocasión de decirnos un “hasta luego” de manera más relajada (de celebrarlo, matiza el Sr. Alcalde). A lo que espera no fallar es a la palabra que hoy compromete ante su Ayuntamiento de no desvincularse jamás de Doña Mencía, pues para él sería imperdonable de modo que entendería que la ciudadanía menciana, aquí representada, tampoco se lo pasase por alto.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular **Sr. Gómez Borrego** igualmente da la enhorabuena al funcionario, deseándole que disfrute de su nueva etapa, recordando como siendo él niño ya tuvo ocasión de conocerlo, sabe de su calidad humana y está seguro de que disfrutará en adelante.

La **Sra. Jiménez Navas**, portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A, se suma a la enhorabuena de quienes la han precedido, dándole las gracias por todo el trabajo desempeñado durante tantos años en el Ayuntamiento, constándole que no ha sido fácil. En definitiva le desea lo mejor y que disfrute de su nueva etapa.

La portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía **Sra. Córdoba Moreno**, tras felicitarlo, recuerda que lo ha conocido como concejala en la oposición, como Alcaldesa y recientemente como concejala del Equipo de Gobierno, es decir en un abanico de situaciones. Afirma que trabajar con él es muy fácil y añade que podrá venir cualquier otra persona mejor o peor preparada pero ve muy difícil que alguien pueda superar su calidad humana. Dice que quienes han pasado por la Alcaldía, quienes han tenido esa responsabilidad, como es su caso, se han sentido arropados por él lo que es muy de agradecer. Afirma que solo puede desearle que disfrute y sea muy feliz en su nueva etapa, en la que no duda que encontrará cosas en las que invertir el tiempo. Concluye diciéndole que siempre los va a tener aquí y que este Ayuntamiento será siempre su casa.

A los tres, el **Secretario** de la Corporación expresa su agradecimiento por tan cariñosas palabras.

5. INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA.

5.1. AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN A DIVERSOS SECTORES Y COLECTIVOS CON MOTIVO DE SU TRABAJO E IMPLICACIÓN EN RELACIÓN CON EL CORONAVIRUS.

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

Tal como ha manifestado al principio de la sesión, reitera que es una buena noticia ir avanzando en espacios de normalidad que nos permiten, entre otras actividades, volver a reunirnos presencialmente y vislumbrar ya el final de un proceso que en Doña Mencía hemos vivido, por fortuna, sin grandes efectos en la salud de todos y todas, gracias seguramente al trabajo de muchas personas.

Y en tal sentido desea hacer mención, agradecer y felicitar:

- A los Servicios Sanitarios y al personal del Ayuntamiento que ha prestado servicio en el Consultorio, quienes han estado en primera fila velando por nuestra salud.
- A la Policía Local, que ha estado siempre coordinando la atención al vecindario, en una labor en ocasiones bastante ingrata ya que, cuando alguien ha perdido los nervios, ha intentado pagarlo con ellos.
- A Protección Civil, cuyos integrantes han estado siempre disponibles en tareas de prevención, ayuda y colaboración.
- A los servicios de limpieza y desinfección, que han estado en primera línea, velando por la seguridad y salud de todos, con una vocación de servicio envidiable.
- A la red de voluntariado creada, por su desinteresada colaboración en tareas tales como:
 - Desinfección llevada a cabo por los tractoristas.
 - Fabricación y reparto de mascarillas y pantallas de protección individual, muy demandadas en los primeros momentos.
 - Distribución de alimentos, ordenadores al alumnado de nuestros centros educativos y a las familias objeto de tales ayudas.
 - Atención a personas solas y necesitadas.
- Y a los integrantes de la Comisión de Seguimiento creada en el seno de nuestro Ayuntamiento, por su disponibilidad y colaboración, coordinando actuaciones en beneficio de toda la ciudadanía menciana.

Igualmente, muestra el agradecimiento a toda la población de Doña Mencía, haciendo constar la satisfacción por el gran ejercicio de madurez y responsabilidad mostrado durante las fases más duras del confinamiento, poniendo de manifiesto el compromiso de todos y todas con la salud individual y colectiva.

Por último, hace un llamamiento a la responsabilidad para mantener esa actitud y ese rigor también ahora, cuando empiezan a flexibilizarse las medidas, esperemos que ya en las últimas fases del confinamiento. Sabedores de que el éxito y la salud de todos, va a depender en gran parte del cumplimiento estricto de las medidas de seguridad dictadas por las autoridades sanitarias, deseando que pronto vayamos ganando esos espacios de normalidad que tanto deseamos.

Código seguro de verificación (CSV):



226C 0D80 E588 73D0 668C

(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

5.2. TOMA DE POSESIÓN DE FRANCISCO MANUEL LAMA CONTRERAS COMO OFICIAL JEFE DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL.

El pasado día 17 de abril, tomó posesión en este Salón de Plenos Francisco Lama como nuevo Oficial Jefe de la Policía Local.

Desde aquí, queremos felicitar a Francisco por su nuevo cargo, al que llega tras superar con brillantez el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, con unas notas envidiables.

Fue un acto íntimo y sencillo, al que hubiéramos querido dar mayor repercusión, pero que dadas las circunstancias hubo que celebrar con cierta intimidad.

No queremos pues dejar pasar la ocasión sin felicitarlo en nombre de toda la Corporación, manifestando nuestro convencimiento de que con dicho nombramiento, tanto el Cuerpo de la Policía Local está perfectamente comandado y coordinado, como la seguridad de la ciudadanía menciaña va a estar perfectamente garantizada.

5.3. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN RELACIÓN CON EL HUNDIMIENTO EN RONDA DE POVEDANO.

Desde el pasado mes de abril se venía observando el progresivo agravamiento de la situación del hundimiento en la zona de la parada del autobús. Lo que hizo que se aceleraran los trabajos con los Servicios Técnicos de Diputación y con CEMOSA.

En el transcurso de los trabajos, el 27 de abril se tuvo que descubrir el lugar del hundimiento, al observarse que había unos huecos preocupantes bajo la calzada. Y se actuó de urgencia, descubriendo el espacio y volviendo a tapar para garantizar la seguridad.

De todo ello, se mantuvo informadas a las distintas administraciones:

- A la Diputación, que nos está prestando su ayuda técnica.
- A la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- A la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con quienes mantenemos contacto y hemos solicitado coordinación con otros servicios, para garantizar que la actuación técnica que se lleve a cabo sea la adecuada.

En esta semana, probablemente el próximo jueves, esperamos se nos presente la memoria valorada de la intervención necesaria, ya que desde Diputación se nos dice que ya tienen bastante definida la propuesta técnica.

Con esa memoria, nuestra intención es acudir a las administraciones más cercanas, Diputación y Junta de Andalucía y, en su caso, al Gobierno de la Nación.

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

5.4. FIRMA DE LA ESCRITURA DE LA PERMUTA EN LA ESTACÁ.

El pasado día 14 mayo, se firmó en la Notaría el acuerdo definitivo de La Estacá. Recuerda que este era un problema que arrastraba desde hace aproximadamente 25 años y que tenía condicionado el desarrollo urbanístico de una zona del pueblo.

Con ella se formalizó la permuta entre dos espacios, permitiendo a la propiedad tomar posesión y hacer uso de su solar, y al Ayuntamiento actuar también en el otro, desarrollando una obra de PFEA con la que se pretende adecentar y crear un pequeño parque en el lugar.

5.5. VISITA A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.

El viernes pasado 22 mayo visitamos en compañía de técnicos de EMPROACSA la Estación Depuradora, comprobando que se encuentra en perfecto estado, lista para empezar a funcionar en cuanto los colectores se pongan en servicio.

Recordemos que:

- Disponíamos de un informe que nos decía que, durante el tiempo que ha estado cerrada la depuradora, se han llegado incluso a utilizar elementos y piezas de la misma en otras instalaciones.
- En verano, solicitamos a EMPROACSA inspección y puesta al día para que, a la finalización de las obras por estas fechas, estuviera todo dispuesto para la entrada en funcionamiento.
- Desde enero, los técnicos han venido trabajando en su actualización (reposición y redistribución de piezas y elementos, reparación de desperfectos, pintura, mantenimiento, etc.).

Ahora ya, la tenemos en disposición de puesta en marcha.

Próximamente realizaremos visita en compañía de toda la Corporación a la red de colectores, EBAR y EDAR en compañía de técnicos de la empresa constructora, de la Junta de Andalucía, incluso de la propia EMPROACSA para conocer las obras y el resultado del proyecto.

5.6. AGRADECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE AUTOCARAVANAS AUTÓNOMAS (P.A.C.A.).

Por último, decir que el pasado 18 de mayo recibimos escrito de la Asociación la PACA (Plataforma de Autocaravanas Autónoma) con ruego de hacerlo extensivo, entre otros, al Pleno.

El texto de la comunicación es el siguiente:

<<Buenos días Sr. Cubero Priego,

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

Siempre hemos sabido del compromiso de ese Ayuntamiento con el turismo de Autocaravana pero este fin de semana hemos tenido conocimiento a través de prensa de la ayuda a una autocaravanista.

Desde la Plataforma de Autocaravanas Autónoma "La PACA", Asociación nacional registrada, le pedimos que traslade nuestro agradecimiento al Pleno, Concejal responsable, Policía Local, personal del área y todos los que de cualquier manera la han apoyado por el medio que estime oportuno, nuestra gratitud y reconocimiento por atender las circunstancias de esta compañera de viaje en estas difíciles circunstancias para todos.

Así mismo le ofrecemos la ayuda de nuestra plataforma para cualquier cuestión que precisen desde el Ayuntamiento.

Un cordial saludo.
Pedro González Sánchez.
Secretario de la P.A.C.A.>>

6. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 2020.

Conocido el dictamen emitido por el Área Informativa de Desarrollo Económico, Economía y Hacienda en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2020, tras dos sesiones anteriores en las que se tuvo conocimiento y estudió el proyecto de presupuesto, introduce el asunto el **Sr. Presidente**. Dice que, una vez aprobada la liquidación del ejercicio precedente, se ha podido comprobar el cumplimiento del Plan Económico Financiero que nos ha condicionado durante todo este tiempo, por lo que se presenta un presupuesto equilibrado en sus estados de ingresos y gastos en algo más de tres millones seiscientos cincuenta y seis mil euros, y añade que con este presupuesto se espera cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria, techo de gasto y límite de la deuda. Seguidamente da la palabra a la Delegada de Economía y Hacienda de la Entidad para que presente y explique con más detalle el documento presupuestario.

INTERVENCIONES

Sra. Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (IU-A) y Delegada de Economía y Hacienda de la Corporación.

Antes de pasar a su exposición sobre el asunto, y dado lo especial de la sesión que hoy se está celebrando, en primer lugar da la bienvenida a la nueva compañera en la Corporación, Araceli Mármol Navas, a quien desea que trabaje muy a gusto entre quienes la integran, lo que es agradecido por la concejala que ha tomado posesión.

Sobre el proyecto de presupuesto que se somete a la deliberación y acuerdo del Pleno, se manifiesta como sigue:

Código seguro de verificación (CSV):



226C 0D80 E588 73D0 668C

(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

<<Tras la liquidación del ejercicio 2019, tenemos que resaltar que con mucho esfuerzo y sacrificio, sobre todo en el último trimestre del año, finalmente se ha cumplido con el Plan Económico Financiero que pesaba sobre las cuentas municipales, y que esta liquidación de 2019 haya cumplido con los tres objetivos que marca la ley: el de estabilidad presupuestaria, el de techo de gasto y el de deuda.

Además, tras la liquidación, la deuda viva del Ayuntamiento a 31 diciembre de 2019 se coloca en el 44,60%, bajando de esta forma un 7% con respecto a la deuda viva que presentaba la liquidación de 2018 que se había colocado en el 51,51%.

Una vez que se hace la liquidación se empieza a trabajar en el presupuesto municipal para 2020, siendo la verdad que lo teníamos perfilado en el mes de marzo para verlo en las comisiones con los grupos. Sin embargo, el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declara el estado de pandemia global por coronavirus debido a la evolución del COVID 19 y a mediados de este mes, concretamente el 14 de marzo, el Estado Español decreta el estado de alarma ante el avance de la crisis sanitaria en nuestro país, en el que aún hoy permanecemos, aunque ya en fase de desescalada.

Hay, por lo tanto, dos aspectos sumamente importantes que hay que resaltar ya que afectan directamente a este presupuesto: por un lado, la crisis sanitaria sin precedentes que estamos viviendo y, por otro, la crisis económica y social que se deriva de la paralización de la economía. Así pues, las cuentas públicas de nuestro ayuntamiento para 2020 están muy condicionadas por estos aspectos y, por ello, lo que hacen es asumir las modificaciones necesarias para hacer frente a la crisis originada por el COVID 19.

Este presupuesto se ha trabajado para poder incidir directamente con ayudas para las familias que más lo necesiten y para aquellas personas más vulnerables. También, para que dé respaldo al Plan de Ayuda a la Reactivación Económica y Social que se ha puesto en marcha desde el Ayuntamiento y que contempla medidas de apoyo a PYMES, autónomos, a la hostelería, al comercio, al turismo, o medidas de generación de empleo a través de los distintos planes, así como iniciativas sociales. De esta forma se pretende paliar, en la medida que sea posible y en tanto que los recursos disponibles lo permitan, los efectos que la crisis sanitaria está provocando en nuestro pueblo a nivel social y económico.

Hemos hecho un replanteo del presupuesto para poder dar cobertura a las distintas medidas, así:

- Se ha creado una partida nueva en el estado de gastos de este Presupuesto, que se denomina Protección de la Salud, que recogerá todos aquellos gastos que se están originando para garantizar la salud de nuestra ciudadanía, de manera que se ha comprado:
 - Hipoclorito para la desinfección de calles y espacios públicos.

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

- Pantallas de protección de metacrilato para los puestos de atención al público en edificios municipales.
- Material para fabricación de mascarillas caseras que se han repartido a población.
- Gasto en mascarillas, guantes e hidrogel.
- Se tienen encargados generadores de ozono para las dependencias municipales.
- Test serológicos de COVID 19 al personal municipal más expuesto.
- Contrataciones para trabajos de desinfección y prevención, teniéndolos garantizados de aquí hasta final de 2020.

Todo esto, va a tener un crédito para darle cobertura, se hará a través de la ayuda de la Junta de Andalucía de 28.000 euros.

- Se modifican las partidas de las distintas concejalías, que bajan un diez por ciento, partidas que en el presupuesto del año pasado ya se habían bajado un cinco por ciento, por el problema que teníamos y por el Plan Económico Financiero. La idea era haberlo recuperado este año pero, ante la llegada del COVID 19, no solo no se ha recuperado sino que se han bajado un cinco por ciento más, excepto la partida de Festejos que se reduce un cincuenta por ciento, pues es sabido que una feria no se ha podido realizar. En definitiva baja 35.000 euros y se queda en la mitad, cantidad reducida que de forma íntegra va a ir a uno de los planes de empleo dirigido al sector más joven de la población, que va a llevar aparejado un tema de concienciación ambiental y de educación vial para los más pequeños.
- Se duplica la partida de emergencia social. Desde esta partida se atienden las necesidades de las personas más vulnerables con mínimos vitales, que complementan otras ayudas, alquiler, garantía alimentaria, una ayuda que se va a ver incrementada con el banco de alimentos y otras necesidades que se pudieran atender.
- También en el estado de gastos se ha bajado entre un 10 y 12% a las partidas de las subvenciones municipales, pues a la altura que estamos habrá actividades que no se van a poder desarrollar. Sin embargo no se ha tocado la de Desarrollo Empresarial que está dotada con 6.000 euros y que va destinada a los autónomos de nueva creación durante el 2020. Esta subvención se hará pública una vez aprobado el presupuesto.
- En el estado de ingresos, este presupuesto ha asumido la baja en aquellas partidas de las tasas municipales que no se van a cobrar o se van a bonificar por los efectos de la pandemia, como por ejemplo la de ocupación de las terrazas, el mercadillo, etc.
- Hay otras partidas que sufren modificaciones en el presupuesto, como:

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

- Las partidas de los seguros de edificios. Por el mismo dinero que se venía empleando en seguros para los edificios públicos, se van a asegurar diez edificios más, que son prácticamente la totalidad de los que aún no contaban con seguro. Baja el seguro de la Casa de la Cultura, de 7.700 euros ahora se reduce a 2.450, conservando la póliza las mismas prestaciones. Con este dinero se abordan los seguros nuevos.
- Aumenta la partida de Mantenimiento de Caminos Rurales, que pasa de 2.000 a 5.000 euros.
- También aumenta en 3.000 euros la de Mantenimiento de Parques y Jardines, que pasa de tener 18.000 a 21.000 euros.
- De las concejalías la única partida que se va a incrementar es la de Turismo, una apuesta de este Equipo de Gobierno por un importante sector de nuestra economía y que ahora también está sufriendo el efecto de la pandemia, teniéndose la intención de poner en marcha una feria de ecoturismo que se convierta en un referente de nuestra comarca. Esta partida además será ampliable con lo que se recaude en el área de caravanas, con el compromiso de invertirlo en la zona.
- Nuevo convenio con la asociación Narices Frías, porque entendemos que hay que abordar los problemas, en este caso, el de las colonias de gatos, para lo que ya nos sentamos con este colectivo.

En lo referente al capítulo 1 de personal una novedad es que, además de todo lo presupuestado en el anexo de personal, se van a destinar 40.000 euros para uno de los planes de empleo que se ponen en marcha en el Plan de Ayuda a la Reactivación, que va destinado especialmente a la contratación de mujeres y que servirá para limpieza y mantenimiento de espacios y edificios públicos.

El plan destinado a la intervención en pequeñas reparaciones, desde el que se contratará a oficiales y peones de albañilería, así como a jardineros y pintores, cuenta con la aportación extraordinaria de Diputación para materiales y mano de obra a cargo del Plan Córdoba 10.

También a cargo de este mismo Plan irán las ayudas directas a autónomos.

En cuanto al capítulo de inversiones, entre otras actuaciones destacan:

- Intervención GDR. Se trata del proyecto de eficiencia energética para distintos puntos de alumbrado público y Casa de la Cultura, que está próximo a salir a licitación, pues ya se está trabajando en el pliego, y está financiado por GDR y el Ayuntamiento.
- Museo. Se recoge una pequeña partida, respecto de la que ya se está trabajando en la mejora de imagen y diseño de nuestro Museo con una subvención de la Junta de Andalucía,

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

donde nuestra financiación es pequeña y se reduce a dos partidas que no eran elegibles y sí forman parte del proyecto.

- Aula del Geoparque. Esta es una intervención de colaboración publico-privada, para montar en la zona de la Cantina un aula de interpretación del Geoparque. Por la parte privada, colabora un particular comercial de una empresa que nos monta físicamente el aula, también el Centro Cicloturista colabora con su mantenimiento y apertura. Por la parte pública, el Parque de las Sierras Subbéticas le da contenido y el Ayuntamiento de Doña Mencía, que lo hace a través del Área de Medio Ambiente y de la subvención de Medio Ambiente de este año que se ha pedido precisamente para este proyecto.

- Ronda Povedano. Ante el problema que tenemos con el colector del Arroyo de la Cruz del Muelle en Ronda Povedano, donde ya hemos tenido que hacer una actuación de emergencia, hemos consignado una partida de 20.000 euros para tener un pequeño fondo, y buscaremos la financiación para la intervención.

- También en inversiones va el Plan de Empleo Joven al que he hecho antes referencia y que se financia con lo que ha bajado la partida de Festejos.>>

Concluye su intervención manifestando que los que acaba de exponer son los aspectos más relevantes del proyecto de presupuesto, que han ido presentando en las distintas comisiones celebradas y que hoy se trae a este Pleno para su aprobación.

Jesús Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Dice que por su parte ve bien el presupuesto, consciente de que está muy ajustado ante la cantidad de gastos que el Ayuntamiento tiene que afrontar, que desde luego no son pocos. Se han incrementado algunas partidas y ahorrado en otras, lo que valora positivamente. Considera que la partida de Desarrollo Empresarial es insuficiente, debiendo plantearse más adelante su incremento pues el futuro de nuestro pueblo no deja de estar en el desarrollo empresarial. Respecto a Turismo, observa que poco a poco vamos en buen camino. En definitiva su voto va a ser a favor de la aprobación del presupuesto presentado.

Irene Jiménez Navas, portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE-A).

El contenido literal de su intervención es el siguiente:

<<Nos encontramos ante un presupuesto que nos hubiese gustado disponer antes, considerando la situación actual en la que nos encontramos, ocasionada por la crisis sanitaria, que tanto está deteriorando social y económicamente al país. Lo necesitábamos, fundamentalmente, para poder



concretar nuestro Plan Municipal de Reactivación Económica, Educativa, Social y Laboral, presentado por nuestro grupo en la pasada Comisión de Economía del día 15 de mayo; por lo tanto, es un presupuesto esperado, que ha venido cuando el Equipo de Gobierno ha podido presentarlo, algo que podemos llegar a entender.

Se trata de presupuesto con ningún margen de maniobra en cuanto a aportaciones, debido al limitado techo de gasto impuesto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012. Así pues, continuamos con un “encorsertamiento” cada vez más fuerte de los números municipales, que obligatoriamente deben llevarnos a priorizar en absolutas necesidades de la ciudadanía. No obstante, consideramos que no es un presupuesto todo lo adecuado a la situación de crisis ocasionada por el COVID 19 que nos gustaría, en cuanto a que solo se han podido recoger de forma explícita determinadas actuaciones dirigidas a paliar la situación como:

- Una ya existente desde el año 2018 y dotada con 6.000 euros, como son las ayudas a personas emprendedoras.
- Una segunda, contemplada en inversiones, dotada con 35.000 euros y que se centra en un taller de empleo para jóvenes a desarrollar en la zona verde frente al Cementerio.
- La partida de emergencias sociales, asistenciales y humanitarias, que se ve duplicada en cuantía.
- La partida de Protección de la Salud, que se verá incrementada gracias a las ayudas que llegarán de las diferentes administraciones.
- Y una reducción del 10% en las partidas de las concejalías así como de la reducción de las subvenciones municipales.

Entendemos pues que, si no es por las ayudas específicas implantadas por las Administraciones, dirigidas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria, tanto de la Diputación, que además de haber enviado dos lotes de mascarillas en un total de 12.000, hipoclorito, guantes, ... contribuye con la ayuda económica de 113.962,07 euros en un Plan denominado “Córdoba 10”; así como de la Junta de Andalucía, con 27.980,19 euros para adquisición de material sanitario, de higiene y otros que se determinan en este sentido, este presupuesto no sería el de un ejercicio en el que el dinero municipal debe mirar a quienes más lo necesitan.

Se nos ha dicho que se van a destinar de recursos ordinarios, a través de la partida de fomento del empleo y vacantes varias, alrededor de 98.000 euros para colaborar con la ayuda para dar empleo, algo que vemos muy acertado, pero que consideramos realmente deficitario. Recordemos que en ejercicios de los últimos ocho años y en los peores años de la anterior crisis económica en este pueblo, la partida anticrisis que hoy no aparece en este presupuesto como inversión, se ha dotado hasta en 100.000 euros. No

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

obstante, confiamos en lo que el Equipo de Gobierno nos dice que del capítulo 1 saldrá todo el apoyo a contrataciones y esperamos que así sea.

Nos hubiese gustado que apareciese una partida con todo el gasto dirigido a resolución por COVID 19 (desde contrataciones a proveerse de material para esta pandemia y futuros rebrotes), y para ayudar a sectores económicos y sociales de la población en material y empleo, y se nos ha explicado por qué no puede hacerse. También queríamos contemplar una partida en investigación. Tampoco se ha podido.

Teniendo en cuenta que se nos ha dado toda la información pertinente y siendo conscientes de la situación como hemos dicho anteriormente, de los números municipales por el techo de gasto, vamos a dar nuestro apoyo a este presupuesto. No obstante, pedimos al Equipo de Gobierno, que:

- Se controle al máximo el gasto y se optimice en las verdaderas necesidades de este pueblo a través de un estudio social y económico actualizado periódicamente, de forma que se dirijan los esfuerzos puntualmente a quienes más lo necesiten.
- Igualmente pedimos al Equipo de Gobierno que se siga trabajando en materia de seguros de edificios municipales.
- Pedimos que no se olviden de continuar trabajando la Relación de Puestos de Trabajo y que se nos informe de esto lo antes posible.
- Y por último, que se provea este Ayto de mascarillas, EPIs, hipoclorito, guantes, geles..., es decir, de todo lo necesario para abastecerse y abastecer a la ciudadanía en caso de rebrotes, emitiendo campañas de concienciación para que no se baje la guardia, se cumpla la norma y se proteja la ciudadanía.

Para concluir, nos gustaría agradecer un año más, el trabajo del Técnico de Contabilidad de este Ayuntamiento en la elaboración de este presupuesto.>>

Sr. Presidente.

Finalizadas las intervenciones de los representantes de los grupos municipales, concluye que en gran parte todos entendemos que se trata de un presupuesto que viene muy condicionado por las circunstancias, y que a pesar de todo intentamos en la medida de lo posible atender a esas necesidades, tanto sanitarias como a la situación social que de las mismas se pueden derivar.

Afirma que es verdad que se hace un esfuerzo para que el presupuesto sea un instrumento que nos ayude a proteger la salud de todos, a atender la situación de emergencia, donde también se intenta de alguna manera impulsar medidas que creemos necesarias, porque todos esperamos que esto sea una situación transitoria, si bien consideramos que debemos seguir apostando por

Código seguro de verificación (CSV):



226C 0D80 E588 73D0 668C

(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

determinadas líneas de desarrollo del municipio y, como se ha comentado también, líneas de control de la eficiencia en el gasto, etc.

Llegado este momento, el **Sr. Cubero Priego** considera que procede votar la adopción del acuerdo.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus once concejales y concejales que lo integran, seis del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía, cuatro del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto de este Ayuntamiento para 2.020, que aparece nivelado en **3.656.062,79 euros**, y que presenta el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo 1	Impuestos directos	981.700,00 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	20.000,00 €
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	224.278,68 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.127.733,13 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	15.369,96 €
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	194.305,72 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	92.675,30 €
	TOTAL INGRESOS	3.656.062,79 €

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo 1	Gastos de personal	1.559.878,88 €
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.458.803,40 €
Capítulo 3	Gastos financieros	21.753,67 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	92.878,65 €
Capítulo 6	Inversiones reales	317.029,63 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	11.276,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	194.442,56 €
	TOTAL GASTOS	3.656.062,79 €

SEGUNDO. Aprobar las Bases de Ejecución del mismo Presupuesto.

TERCERO. Exponer públicamente el expediente por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, periodo durante el cual podrá examinarse en la

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

Secretaría-Intervención de esta Entidad y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

CUARTO. Que el acuerdo de aprobación inicial quede elevado a definitivo, en el supuesto de que transcurra el plazo antes indicado sin que se presenten reclamaciones.

7. MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE DIVERSOS TRIBUTOS MUNICIPALES.

Se inicia el tratamiento del asunto con la lectura por el Secretario de la Corporación del dictamen emitido por el Área Informativa de Desarrollo Económico, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 20 del actual mes de mayo, conocido el cual y puesto que quienes representan a los grupos municipales muestran su conformidad con lo dictaminado se pasa a la votación ordinaria del acuerdo.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus once concejales y concejales que lo integran, seis del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía, cuatro del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar con carácter provisional la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos municipales que seguidamente se detallan en los términos que igualmente se indican:

A. TASA POR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Se incluye la siguiente

<<DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La vigencia de esta Ordenanza queda suspendida durante todo el ejercicio de 2020.>>

B. TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA EMISORA MUNICIPAL Y POR ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS.

Se incluye la siguiente

<<DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las tarifas que regirán durante el ejercicio de 2020, para el caso de que los anunciantes sean pymes y autónomos, serán las siguientes:

- | | |
|--|--------------|
| a) Cuñas sueltas de 30 segundos | 0,258 euros. |
| Flash de diez segundos | 0,097 euros. |
| b) Contratos publicitarios (Máximo de emisión de dos meses). | |

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

C U Ñ A S

	Euros
Contrato publicitario de 1 mes (<i>4 cuñas diarias en programación en directo</i>)	4,285
Veinticinco cuñas (lunes a sábados)	0,249
Cincuenta cuñas (lunes a sábados)	0,230
Cien cuñas (lunes a sábados)	0,218
Más de cien cuñas (lunes a sábados)	0,206

F L A S H

	Euros
Cincuenta flashes (lunes a sábados)	0,093
Cien flashes (lunes a sábados)	0,087
Doscientos flashes (lunes a sábados)	0,083

c) Campañas especiales. (Navidad, Semana Santa y Ferias. Cinco Flashes diarios) 2,142 euros.

En estos contratos, reseñados anteriormente, Onda Mencía Radio se reserva la emisión de la publicidad, dependiendo de la programación.

d) Espacios patrocinados. Con elección de horario de emisión por parte del contratante.

	Euros
Patrocinio programa de radio diario (<i>4 cuñas diarias en programa patrocinado/día</i>)	4,285
Publicidad de la empresa sólo en el programa patrocinado para programas que se emiten sólo una vez a la semana (<i>4 cuñas diarias en programa patrocinado</i>)	2,00
Patrocinio de programa semanal con cuñas diarias de la empresa. Para programas que se emiten una vez a la semana (<i>4 cuñas diarias en programa patrocinado y dos anuncios empresa/día en el resto de la semana, de lunes a viernes</i>).	3,80
Patrocinio de programa semanal con cuñas diarias de patrocinio del programa. Para programas que se emiten una vez a la semana (<i>Se emitirán cuatro anuncios en dicho programa y tres anuncios el resto de la semana en los que se anunciará el programa patrocinado y se le añadirá la indicación de que ese programa es patrocinado por tal empresa</i>).	2,80

En los espacios patrocinados, el anunciante elige el horario de emisión.

e) Cuñas sueltas de fines de semana 0,331 euros.

f) Se podrán establecer convenios temporales, de 6 o 12 meses, con personas físicas o jurídicas que redunden en beneficio de la emisora, mediante pago en metálico y en productos (*siempre que el pago en productos no supere el 50% del total*), previa aprobación por el Consejo de Administración de la Emisora.>>

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

C. TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

Se incluye la siguiente

<<DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La vigencia de esta Ordenanza se suspende, en lo que se refiere a los periodos segundo y tercero regulados en el “ARTÍCULO 6º. CUOTA TRIBUTARIA”, durante todo el ejercicio de 2020.>>

D. TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS.

Se propone completar el “ARTÍCULO 5º. BONIFICACIÓN” con la inclusión de un nuevo párrafo del siguiente contenido literal:

<<Quienes soliciten durante los años de 2020 y 2021 la ocupación de un puesto en el Mercado, gozarán de una bonificación en la tarifa del 60% durante ambos ejercicios.>>

SEGUNDO. Que se proceda a la exposición al público, mediante edicto en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, de lo acordado durante un período de treinta días al objeto de que las personas interesadas legitimadas, según lo establecido en el artículo 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinar el expediente y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Que, en el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, este acuerdo de aprobación provisional quede elevado automáticamente a definitivo.

CUARTO. Que, una vez definitivo el acuerdo de aprobación provisional, se proceda a la publicación del mismo y de las modificaciones aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PLAN ITÍNERE, DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA.

La Corporación es conocedora de que, en relación con el acuerdo de este mismo órgano adoptado en la sesión ordinaria del día 31 de enero del presente año y documentación enviada para la inclusión en el Plan Itínere de la Junta de Andalucía de la intervención en el camino de la Higuera, se nos ha requerido determinadas subsanaciones, entre ellas, el compromiso plenario de mantenimiento de la infraestructura al menos durante cinco años.

Al respecto el Área Informativa de Desarrollo Económico, Economía y Hacienda, reunida el día 20 de mayo del año en curso, emitió el dictamen del que se da cuenta al Ayuntamiento Pleno, mostrando su conformidad las personas portavoces de los tres grupos de la Corporación, por lo que sin

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

debate se procede a tomar el acuerdo.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus once concejales y concejales que lo integran, seis del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía, cuatro del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del Partido Popular, acuerda subsanar el acuerdo adoptado por este mismo órgano, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020, asunto 16º del orden del día, completándolo en los siguientes términos:

A) Aprobar la actuación para la que, al amparo del anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación, se solicita su inclusión en el mencionado Plan, cuyo detalle es el siguiente:

Nombre del Camino	Coordenadas UTM de localización de la actuación (1)				Presupuesto estimado (€)
	Inicio		Final		
	Coord. X	Coord. Y	Coord. X	Coord. Y	
La Higuera	379294,28	4158558,18	378942,41	4159653,04	174.166,94 (IVA INCLUIDO)

(1) Coordenadas UTM referidas al sistema ETRS89 huso 30.

B) Manifiestar y acreditar que el Camino de la Higuera de Doña Mencía es de titularidad municipal de este Ayuntamiento.

C) Manifiestar y acreditar la plena disponibilidad de los terrenos que ocupa para acometer las obras previstas.

D) Manifiestar el conocimiento de las condiciones recogidas en el Plan Itínere, todas las cuales se suscriben y asumen, en particular, el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos cinco años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

E) Manifiestar y acreditar que, para regular el buen funcionamiento de la red de caminos rurales del municipio de Doña Mencía, evitando su deterioro, garantizando su conservación, y salvaguardando su carácter de uso público, el Ayuntamiento de Doña Mencía dispone de una Ordenanza Reguladora del Uso, Mejora, Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales Municipales.

9. URGENCIAS.

No se sometió al Ayuntamiento Pleno asunto alguno por el procedimiento de urgencia.

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1. En representación del Grupo Municipal del PSOE-A hace uso de la palabra el concejal **Sr. Priego Ortiz** y manifiesta lo siguiente:

- Damos nuestra más sincera enhorabuena a nuestra compañera Araceli Mármol Navas, por su incorporación a esta Corporación agradeciendo su compañía en este proyecto, así como sus aportaciones y generosidad para con nosotros, su grupo.
- Rogamos al Equipo de Gobierno que en la planificación de todos los planes de empleo planteados y prontos a poner en marcha dentro del Plan de Reactivación Económica y Social, se tenga en cuenta a la Comisión de Empleo y a todos sus componentes para el planteamiento de criterios y puesta en marcha de los mismos.
- Queríamos manifestar nuestro malestar ante las declaraciones del Sr. Alcalde sobre el Plan Municipal de Reactivación Económica y Social, en las que se alude al plan creado por el Equipo de Gobierno y aprobado por el resto de grupos de la oposición. Nosotros, como grupo político, hemos presentado un plan al Equipo de Gobierno, sobre el que se nos ha dicho que complementaría al de éste. Rogamos que cuando se hable de programas, planes, ... en los que participen los grupos políticos, se reconozcan las aportaciones y el trabajo del grupo en cuestión y así se diga, cuando se informe oficialmente de los mismos.
- Rogamos al Equipo de Gobierno que, tras el uso obligatorio de las mascarillas impuesto por el Gobierno en la pasada semana, y ante la información que se nos dio en la última comisión sobre la segunda remesa que ha llegado de la Diputación, que éstas u otras que adquiera el Ayuntamiento y con garantías de protección similares, se repartan a la ciudadanía, ya que no todo el mundo puede permitirse comprarlas y máxime cuando en el primer reparto que hizo este Ayuntamiento quedaron personas sin mascarillas y se nos dijo que la segunda remesa serviría para completarlo.
- Queríamos conocer las últimas gestiones sobre la situación de la urbanización del PP2 "Tras Avda. Dr. Fleming".
- Pregunta cómo va la redacción del proyecto de ejecución de la Residencia de Mayores, a manos del SAU Baena, necesario para la licitación de este servicio.
- Hemos visto el estado en que se encuentra la zona de la Vía Verde, en la Cantina y dentro del término a estas alturas del año, en cuanto a broza, ya que en algunos sitios resulta casi inaccesible el paso. Queríamos saber si hay alguna planificación para los trabajos de desbroce. Si es así que se nos diga ahora; y si se va a arreglar la valla cercana al camino de la Torre de la Plata que en varias ocasiones hemos comentado desde nuestro grupo en este Salón de Plenos.

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

- Queremos saber si se va reparar el deterioro existente en el camino de la Oreja de la Mula, en concreto en el arreglo de las vallas que están rotas desde hace algún tiempo.
- Queremos conocer el estado del estudio geotécnico de la calle El Tinao y cuándo se prevé que la parte técnica explique a la Corporación el mismo, como ya hemos trasladado en anteriores comisiones.

10.2. Hace uso de la palabra el **Sr. Presidente** y, en la parte que le corresponde más directamente, dice que, si el Grupo Socialista se ha sentido ofendido por la forma como ha presentado el Plan de Reactivación Económica, pide disculpas pues en absoluto ha sido su intención despreciarlo o ningunearlo. Al contrario, dice que ha sido un Plan elaborado desde aquí en el que se ha contado con la colaboración, participación y aportaciones de ese Grupo de manera que, si no lo expresó precisamente o de forma muy exacta, se disculpa y aquí reconoce esa colaboración.

De lo demás, dice que tendrán en cuenta sus aportaciones cuando se vayan planificando los planes de empleo.

10.3. Para responder a otros de los ruegos y preguntas, interviene el Teniente de Alcalde **Sr. Delgado Fuentes**, manifestando lo siguiente:

- Con respecto al reparto de las mascarillas, recuerda que en la primera ocasión que se dispuso de ellas ya se debatió en la comisión la forma de hacerlo. Sobre las que llegaron después, dice que también explicaron en comisión a quienes se iban a destinar, añadiendo que nadie que haya querido mascarillas en nuestro pueblo se ha quedado sin tenerlas, pues todo el mundo en Doña Mencía que necesita mascarillas puede acudir a la Policía y se le suministran. Al respecto se ha hecho mucho hincapié, publicitándose por las redes sociales y por todos los medios posibles, para que toda persona que necesite mascarilla pueda venir y obtenerla, es más, la Policía incluso las ha llevado a sus destinatarios en determinados momentos, especialmente cuando estábamos más confinados, mientras que ahora se puede venir aquí.

Recuerda que ya dijeron en la comisión que van destinadas principalmente al Servicio de Ayuda a Domicilio, al personal de las obras municipales, y a todas las dependencias del Ayuntamiento. Insiste en que mascarillas hay a disposición de las personas que lo deseen, lo que se ha explicado por activa y por pasiva en todas las comisiones que hemos tenido, y ahora lo reitera. Añade que lo volvieron a decir en la última comisión y no hubo ninguna propuesta por ningún grupo político de cómo hacerlo.

- Por lo que se refiere a la Vía Verde, dice que hay tramos ya desbrozados, y que estaba previsto antes de que llegara el tema del COVID cuando iba a empezar el PER de la Vía Verde. Sin embargo este proyecto no comenzó por el coronavirus, estando previsto que se iniciase

Código seguro de verificación (CSV):



226C 0D80 E588 73D0 668C

(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

pronto, de manera que será este personal el que se encargue de desbrozar el entorno de la Cantina. No obstante toda la zona de caravanas y toda la zona de la Cantina ha sido desbrozada por este Ayuntamiento, también las inmediaciones de la Casilla del Caserón. A partir de ahora se seguirá controlando el tema con el proyecto del PER.

- Lo que acaba de decir es aplicable al asunto de la vallas, sobre lo que en el último Pleno ya manifestaron que debía de acometerse también con el proyecto del PER de la Vía Verde, a lo que añade que durante este tiempo no se ha podido ir allí a reparar las vallas, que sin embargo se van a arreglar inmediatamente.
- En lo que respecta al camino de la Oreja de la Mula comenta que, si han subido, habrán comprobado que hay una mala ejecución de ese camino, pues no tiene ningún sitio donde se puedan cruzar dos coches, lo que es un problema sobre todo en tiempo de recolección de aceitunas. Por su parte ha visitado el lugar y hablado con los propietarios de fincas quienes le han confirmado el problema cuando van cargados de aceitunas y se encuentran dos coches. También ha tratado al respecto con los Servicios Técnicos y se ha visto la necesidad de hacer unos aliviaderos para que, cuando se encuentren dos coches, uno pueda apartarse y salir fuera, lo que ahora impiden los bordillos. Además hay vallas que efectivamente hay que reponer, deterioradas precisamente por ese motivo, porque los coches las han echado abajo.

El concejal socialista **Sr. Borrallo Tapia** dice que ellos se refieren al sendero que se hizo para subir a la Oreja de la Mula, por donde no pasan coches, replicando el **Sr. Delgado** que sí que transitan vehículos ya que los propietarios de fincas tienen que entrar y salir por ahí.

En relación con lo que se está tratando hace uso de la palabra el concejal **Sr. Úbeda Jiménez**, Delegado de Agricultura de la Corporación, y dice que el año pasado se estuvo viendo este camino a petición de los agricultores que plantearon que había un problema grande, dándose el caso incluso del vuelco una mula mecánica cargada de aceitunas, por la estrechez de un camino encorsetado por las vallas y sin margen de maniobra. Los agricultores pidieron que se construyeran unas isletas o aliviaderos para poder echarse a un lado cuando coincidan dos vehículos. En cuanto a este año, el problema de las vallas tiradas se debe a otro accidente y a la invasión del camino por un coche con su remolque. Así pues informa de que se está pendiente de que se puedan hacer los aliviaderos para evitar esta serie de problemas que tienen los agricultores allí. También comenta que se ha contactado con el Ayuntamiento de Zuheros, ya que los agricultores que tienen sus fincas en ese municipio también se ven seriamente afectados, donde empieza el camino de la Transportilla, de manera que se está viendo si el Ayuntamiento de Zuheros puede intervenir en la solución del problema. Añade que aquí realmente afecta a cuatro agricultores de Doña Mencía ya que lo demás es dehesa que no tiene actividad agrícola ni ganadera. Termina diciendo que se está trabajando para resolver el problema.

Código seguro de verificación (CSV):



226C 0D80 E588 73D0 668C

(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

10.4. Vuelve a intervenir el **Sr. Alcalde** y, por lo que se refiere a la Vía Verde, informa de que a día de ayer en nuestro término está desbrozada en gran parte, completamente hacia la parte del Tocón, quedando desde este punto hasta el puente de la Romana.

10.5. La **Sra. Córdoba Moreno**, en su calidad de Delegada de Urbanismo, acerca del estudio geotécnico del Tíno, dice que por la pandemia no se ha podido reunir con los técnicos de CEMOSA para que nos lo expliquen, tratándose de los mismos técnicos que están trabajando en el tema de Ronda de Povedano, que ahora es la máxima prioridad. Cuando terminen esta tarea y sea posible reunirse, se abordará con ellos la explicación del estudio geotécnico del Tíno.

En lo que se refiere al PP2 informa de que, a la vista de la última reunión de su Junta de Compensación, hay una serie de cuestiones que tienen que resolver los propietarios, y aún no lo han hecho. Entre tales asuntos se encuentra el del traslado de la zona verde que habían pedido, por el tema del propio estudio geotécnico que había de la zona, traslado que requiere de una modificación del Plan, que debe acometer la Junta de Compensación y no el Ayuntamiento. Después de esa reunión, en la que no todos los junteros estaban de acuerdo en llevarlo a cabo, no se nos ha dicho nada. Por nuestra parte, concluye, solo podemos volver a sentarnos con los interesados.

Ante la puntualización del **Sr. Priego Ortiz** de que su interés es por saber si seguían en el mismo plan que se propuso con la promotora así como qué se sabe de los resultados del estudio geotécnico, la **Sra. Córdoba** responde que se les dijo que seguía habiendo riesgo, lo que aconsejaba el cambio de ubicación de la zona verde para lo que como acaba de decir tienen que acometer esa modificación.

En cuanto al proyecto de la Residencia de Mayores, la Delegada de Urbanismo manifiesta que el SAU todavía no ha finalizado totalmente el proyecto, aunque entiende que debe de quedarles muy poco, de manera que en el momento que lo presenten se llevará a una sesión del Área de Urbanismo.

10.6. La portavoz del Grupo del PSOE-A **Sra. Jiménez Navas**, acerca del asunto del reparto de las mascarillas, comenta que después de la última comisión la gente les ha vuelto a preguntar, preocupada ante la necesidad de tenerlas. Hay que ser consciente de que todo el mundo no está en condiciones económicas de pagar seis euros por diez unidades, en el caso más barato. Este es el motivo por el que se han vuelto a interesar por si el Ayuntamiento va a repartir más, ya que a ciertas personas les da apuro venir a pedir las aquí, necesitando incluso para su trabajo.

Por otra parte, expresa la felicitación del Grupo Socialista al nuevo Oficial Jefe de la Policía Local así como a los dos nuevos compañeros recién incorporados como agentes, a quienes da la bienvenida a nuestro pueblo.

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020

Sobre lo primero el **Sr. Delgado Fuentes** dice que es importante que se transmita a la gente que quien necesite mascarillas las puede recoger en el Ayuntamiento ya que, si se reparten cuatro mil y pico entre similar número de habitantes, salimos a una por persona, lo que no soluciona nada. En cambio si están en el Ayuntamiento, quien las necesite las puede recoger cubriéndose además necesidades que igualmente debemos atender.

10.7. El representante del Partido Popular **Sr. Gómez Borrego**, respecto de lo tratado sobre el camino de la Oreja de la Mula, pregunta si el daño en la pared lo causó un coche o se debe a un mal trabajo de la empresa que ejecutó la obra. Comenta que, cuando lo ha visto, ha apreciado que los elementos están mal atornillados, no pareciéndole que los haya derribado un vehículo. En ese caso entiende que la empresa tendrá una garantía que evite el coste al Ayuntamiento.

Contesta el **Sr. Delgado** que, puesto que hay varios tramos con problemas, alguno puede ser por mala ejecución aunque tampoco se pueden descartar los golpes de vehículos.

El concejal socialista **Sr. Priego Ortiz**, al hilo de lo comentado de que el causante ha sido el propietario de una finca que ha tenido un accidente, pregunta si se le pedirá compensación o reposición por su parte o correrá por cuenta del Ayuntamiento, respondiendo el **Sr. Delgado Fuentes** que no hay ningún informe que deje constancia del causante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la **Presidencia** se dio por finalizada la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos del día al principio indicado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Doña Mencía el día que consta en la firma de este documento.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Salvador Cubero Priego.

Código seguro de verificación (CSV):

226C 0D80 E588 73D0 668C



(22)6C0D80E58873D0668C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 22/6/2020

Firmado por El Secretario-Interventor ZAFRA LEON JOSE MARIA el 22/6/2020